

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

### Acta No. 012 de 2025

Proceso:	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	27 de agosto de 2025
Lugar:	Virtual TEAMS
Organizador:	Rectoría
Hora:	9:00 a.m. – 11:00 a.m.
Reunión.	Ordinaria

### Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las 9:00 a.m. del día 27 de agosto de 2025.

### Elección de Presidente y Secretario

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaria General a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

### Verificación del Quorum:

Nombre de los asistentes.	Cargo
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Rector – Presidente del Consejo Directivo.
Carlos Esteban Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Jorge Alberto Wise Lozano	Miembro del Consejo Directivo
Miguel Ángel Duran Rojas	Miembro del Consejo Directivo
Alberto Toro González	Miembro del Consejo Directivo
Diego Alberto Urrea Arbeláez	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

Asiste Sara Álvarez Gómez nueva Directora Ejecutiva de la institución como invitada permanente a partir de la fecha.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

## Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Presentación de la nueva Directora Ejecutiva y reforma estatutaria para designación de Representante Legal Suplente
4.	Presentación y aprobación de la Política de Ciencia Abierta
5.	Presentación de nuevas especializaciones en alianza con LEGIS
6.	Aprobación de la Política de Sostenibilidad
7.	Proposiciones y varios

## Desarrollo de reunión:

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La secretaría de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El acta fue previamente enviada a todos los miembros del Consejo y es aprobada por unanimidad.

**3. PRESENTACIÓN DE LA NUEVA DIRECTORA EJECUTIVA Y REFORMA ESTATUTARIA PARA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE**

El Rector, inició la sesión dando la bienvenida a Sara Álvarez Gómez, recientemente contratada como Directora Ejecutiva de la institución. El Rector presentó su trayectoria académica y profesional, destacando su experiencia en el liderazgo de ESIC en los últimos años, su formación en International Affairs en Northeastern University, un MBA en Babson College y el actual doctorado que está cursando en Global Education en la USC. Asimismo, resaltó que su incorporación responde a la necesidad institucional de contar con un directivo residente en Medellín que pueda acompañar la gestión cotidiana, coordinar con mayor eficacia al equipo directivo y apoyar la ejecución de proyectos estratégicos.

En ese sentido, el Rector sometió a consideración del Consejo Directivo la propuesta de designar a la Sara Álvarez Gómez como Representante Legal Suplente.

La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los consejeros presentes. Acto seguido, la Sara Álvarez agradeció la confianza y compartió brevemente su visión sobre los retos institucionales, enfatizando en la necesidad de fortalecer la sostenibilidad financiera, la integración de todas las áreas de la Institución y el posicionamiento del modelo educativo de CEIPA.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

El Rector concluyó el punto explicando que, de manera inicial, las funciones de la nueva Directora Ejecutiva estarán orientadas a acompañar los procesos estratégicos, fortalecer la gestión operativa y apoyar en la toma y ejecución de decisiones relevantes para el desarrollo de CEIPA.

**Decisión:** El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la designación como representante legal suplente Sara Álvarez Gómez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.204.432 y su periodo deberá ajustarse al del señor Rector, por lo tanto, la designación inicia el día de hoy y finaliza el 28 de marzo de 2026.

### 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE CIENCIA ABIERTA

La Coordinadora del CRAI, Ángela Clemencia Serna García, y la Coordinadora de Investigaciones, Amparo Acosta Hurtado, presentaron al Consejo Directivo la propuesta de Política de Ciencia Abierta para la Fundación Universitaria CEIPA.

Explicaron que esta política se fundamenta en las directrices del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Ministerio de Tecnologías de la Información, y responde a la necesidad de que la producción académica y científica de la institución tenga mayor visibilidad, accesibilidad y reconocimiento, tanto en el ámbito nacional como en redes internacionales. Resaltaron que la ciencia abierta es hoy una tendencia global que busca democratizar el conocimiento, garantizando que datos, investigaciones y publicaciones estén disponibles bajo condiciones de acceso abierto, con licencias que protejan los derechos de autor y aseguren la citación ética de los contenidos.

Entre los beneficios identificados, destacaron:

1. La mayor visibilidad y posicionamiento de los investigadores, estudiantes y de la institución en repositorios académicos nacionales e internacionales.
2. La posibilidad de que CEIPA sea cosechada por redes de conocimiento, ampliando el alcance de sus publicaciones, trabajos de grado y proyectos de investigación.
3. La contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en el ámbito de educación y equidad, al poner el conocimiento a disposición de la comunidad científica y de la sociedad.
4. La apertura de nuevas oportunidades de colaboración internacional, participación en redes académicas y mayor impacto de la producción científica institucional.
5. La preparación de la institución para los procesos de medición y escalabilidad que adelanta el Ministerio, en donde la existencia de una política de ciencia abierta constituye un requisito fundamental.

Concluyeron que esta política constituye una apuesta estratégica para CEIPA, al fortalecer su reputación académica, consolidar sus sistemas de repositorios y revistas científicas, y alinear la institución con las mejores prácticas internacionales en gestión del conocimiento.

Posterior a la presentación, los consejeros expresaron su respaldo a la propuesta, resaltando la pertinencia de la política para dar sostenibilidad y reconocimiento a los procesos investigativos.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

**Decisión:** La Política de Ciencia Abierta fue aprobada por unanimidad del Consejo Directivo.

### 5. PRESENTACIÓN DE NUEVAS ESPECIALIZACIONES EN ALIANZA CON LEGIS

Diego Alejandro Pérez Galeano, presentó al Consejo Directivo la propuesta de creación de cuatro nuevas especializaciones en el marco de la alianza estratégica entre CEIPA y LEGIS. Explicó que esta iniciativa se enmarca en el compromiso institucional de ampliar y diversificar la oferta de posgrados, atendiendo a las demandas actuales del sector jurídico, contable y empresarial.

Las especializaciones presentadas fueron:

1. **Especialización en Gerencia Tributaria**, enfocada en la planeación y cumplimiento fiscal en contextos nacionales e internacionales, con pertinencia frente a las constantes reformas tributarias en el país.
2. **Especialización en Auditoría Forense**, orientada a la detección, prevención e investigación de fraudes financieros y empresariales, con aplicación en procesos judiciales y en sistemas de control interno.
3. **Especialización en Derecho Procesal**, que busca profundizar en los principios, normas y técnicas del litigio en Colombia, fortaleciendo la formación de abogados en procedimientos judiciales.
4. **Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social**, enfocada en la regulación de relaciones laborales, negociación colectiva y cumplimiento normativo, complementaria al campo de gerencia del talento humano.

Estas especializaciones se estructuran en un modelo de bloques comunes y asignaturas específicas, lo cual permite generar eficiencias académicas y económicas. Asimismo, destacó que la alianza con LEGIS garantiza la disponibilidad de profesores altamente calificados y materiales especializados, fortaleciendo la pertinencia y diferenciación de los programas.

Por su parte Valentina Lleras Patiño complementó la presentación resaltando la pertinencia de estas especializaciones para los egresados del programa de Derecho y de Contaduría Pública, señalando que constituyen la base para el desarrollo de un portafolio sólido de posgrados jurídicos y contables, respondiendo a necesidades reales del mercado.

Durante la deliberación, los consejeros coincidieron en la pertinencia de la propuesta, aunque manifestaron la importancia de contar con estudios cuantitativos de demanda y con un plan de negocio detallado antes de su lanzamiento. En este sentido, se acordó que en una próxima sesión se presentará al Consejo Directivo la proyección financiera, los puntos de equilibrio y la estrategia de mercadeo de los programas.

**Decisión:** La propuesta de creación de las cuatro especializaciones en alianza con LEGIS fue aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo, autorizando avanzar con el trámite correspondiente.

### 6. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

En la sesión pasada no se alcanzó a presentar por parte de la docente Ana María Gómez la Política de Sostenibilidad, por lo cual, previo a esta sesión se le remitió oportunamente a los consejeros para su estudio un video explicativo, presentación de la política y el borrador de la política.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

En atención a lo anterior, y con base en la información suministrada, se sometió a votación la propuesta de adopción de la Política de Sostenibilidad, la cual incorpora un marco de triple impacto (económico, social y ambiental) y formaliza la creación del Comité de Sostenibilidad, como órgano encargado de orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de las acciones derivadas de esta política.

El Consejo Directivo reconoció la importancia de contar con esta política, que permite fortalecer el compromiso institucional frente al desarrollo sostenible, cumplir con estándares internacionales y nacionales en materia de gestión del cambio climático, y abrir nuevas oportunidades de visibilidad y articulación para la Institución.

**Decisión:** La propuesta fue sometida a votación y la Política de Sostenibilidad fue aprobada por unanimidad de los consejeros.

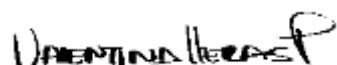
### 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo proposiciones y varios.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y la secretaria designada.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO  
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO  
Secretaria